La Tierra de Dios

EL INFRASCRITO DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO BARRIOS, DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL, A DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 10 NUMERAL 16 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (DECRETO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA) HACE SABER:

Que el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública en su numeral 16 dice: La información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado.

Que en relación al numeral que antecede, esta información no se genera en la Dirección Municipal de Planificación por lo que se deja constancia para efectos legales.

ING. ERIK DONALDO CASTAÑEDA ESTEVEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN

15 calle entre 5a. y 6a. Avenida, Puerto Barrios Izabal
Tel. 7948 - 0785